



Ayuntamiento de Almendral

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
JOSE ANTONIO ARROYO PARDO
CONCEJALES
PEDRO BOCHO GÜERA
JOSE RAMON CHAVES FUENTES
M ^a . ANGELES PEREZ MANGAS
CANDELARIA SILVA NAVARRETE
ISABEL MARIA FLORENCIO PIÑERO
JOSE MARIA PEREZ CUENDA
NO ASISTENTES:
ENRIQUE PEREZ HINCHADO
CARMEN CORRALES RODRIGUEZ
SECRETARIA
MARIA JOSE MARQUEZ PALACIOS

En la localidad de Almendral, siendo las 20,00 horas del día 26 de enero de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Antonio Arroyo Pardo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. M^a. José Márquez Palacios, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DÍA 24-11-2016 .- Sometidas a la consideración de los señores asistentes el acta correspondiente a la sesión del día 24-11-2016, resultó aprobada por la unanimidad de los mismos.

2º. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: GIMNASIO Y PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL.- En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2017, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 26 de Enero de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Almendral, previa deliberación y por la unanimidad de los concejales presentes, siete de los nueve que conforman la Corporación, acuerda: **PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS: GIMNASIO Y PISTA DE PÁDEL MUNICIPAL, con la redacción que a continuación se recoge:

" Modificación del Artículo 5. Cuota tributaria. . Se suprime la tasa por utilización de la pista de Pádel , quedando dicho artículo redactado como sigue:

1. PISTA PÁDEL: 0,00 EUROS.

2. GIMNASIO MUNICIPAL:

Un día	Abono mensual	Abono trimestral
1,00 Euros	12,00 Euros	30,00 Euros».

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesado podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



Ayuntamiento de Almendral

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

3º. CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ECOEMBES.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Convenio remitido por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de adhesión del Ayuntamiento de Almendral al convenio marco firmado entre la Junta de Extremadura y Ecoembes, participando de esta forma en el Sistema Integrado gestionado por Ecoembes, según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de desarrollo de la ley de Envases, asumiendo todos los compromisos definidos en el mismo.

Debatido este punto y pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

4º. ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARROQUIAS DE SANTA MARIA MAGDALENA, SAN PEDRO APOSTOL, FINIBUS TERRAE Y SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente es leído el Acuerdo de colaboración suscrito entre las parroquias de Almendral y este Ayuntamiento, en el que MANIFIESTAN que ambas partes expresan la intención de mantener una colaboración a largo plazo con el objetivo de que el patrimonio artístico y cultural de la Iglesia Católica en Almendral continúe siendo un medio importante y cualificado para el desarrollo turístico de Almendral, y teniendo en cuenta que esta colaboración conlleva unas necesidades de conservación y mantenimiento, establecen un acuerdo de colaboración que se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

Primera: El Ayuntamiento de Almendral se compromete a apoyar y cursar anualmente, a cuantos organismos sean necesarios, las solicitudes encaminadas a la restauración del patrimonio de los cuatro Templos Parroquiales.

Segunda. El Ayuntamiento de Almendral destinará un importe de 5.000 €. anuales de la partida de presupuestos de obras municipales para atender las labores de mantenimiento de los 4 edificios que, por ambas partes, se estimen más necesarias y urgentes en cada anualidad.

Tercera. Como contrapartida, la parroquia se compromete, a través de voluntarios, a mostrar a vecinos y turistas el interior de las 4 edificaciones objeto de este convenio. Se intentará que estas visitas puedan organizarse con tiempo y, en ningún caso interferirán en la celebración de los actos Litúrgicos.

Cuarta. El Sr. Párroco y el Sr. Alcalde, o personas en quienes deleguen, son los que deberán mantener las conversaciones necesarias para el correcto cumplimiento de los compromisos que aquí se adquieren. Estos encuentros se celebrarán cuando una de las partes así lo solicite y, en todo caso, una vez al año.

Finalizada su lectura, D^a. Candelaria Silva Navarrete, Portavoz del grupo de Izquierda Unida expresa que de aquí para atrás el ayuntamiento también ha colaborado en el mantenimiento de las Iglesias sin convenio.

Pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

5º. DECRETOS DE ALCALDÍA.-El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Resolución por la que se aprueba el Expediente de modificación de créditos n.º 2/2016, del



Ayuntamiento de Almendral

Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
929	131.01	Personal Laboral Temporal. Dinamiza Extraordinario	20.900,00
221	160.00	Seguridad Social. Dinamiza Extraordinario	7.300,00
330	226.08	Cultura. U.P.	1.900,00
340	226.08	Deportes	1.000,00
920	625	Mobiliario	4.200,00
		TOTAL GASTOS	35.300,00

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
461,00	Transferencias Diputación. Subvenciones S. Mauro, Verano y Deporte y Feria del Olivar y Dinamiza extraordinario, para Empleo	31.100,00
761,00	Transferencias Diputación. Subvención Dinamiza Extraordinario, para Equipamiento Gimnasio.	4.200,00
TOTAL INGRESOS		35.300,00

6º. INFORMES DE ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa sobre los siguientes asuntos:

- El pasado 29 de noviembre fui recibido por la Jueza encargada de la instrucción del concurso de la fábrica de corcho, reunión en la que le transmití la importancia de que la fábrica no fuera vendida por piezas para poder así garantizar su viabilidad, y en la misma reunión también le transmití nuestro interés en que no se mirara tanto el precio de compra como sí el compromiso de los puestos de trabajo que se crearan. Me dijo que tenía constancia de una oferta y que la iba a estudiar.

A este respecto, tenemos constancia que con posterioridad ha habido otra oferta por la fábrica de una multinacional afincada en Madrid. Con lo que el temor de que se venda por piezas parece que ya se ha terminado al cambiar la situación antes existente.

- El mismo día, estuvimos el municipal y yo reunidos por la noche con la Delegada del Gobierno, Dña Cristina Herrera, para volver a transmitir nuestra preocupación

Ayuntamiento de Almendral



Ayuntamiento de Almendral

por los continuos robos que se vienen produciendo en nuestra zona. Véase Almendral y Torre. Le pedimos incremento de vigilancia, así como presencia de perro detector de droga. Sigo insistiendo en que tanto la Guardia Civil de Almendral, como el grupo Roca están haciendo una estupenda labor, pero seguimos demandando más presencia nocturna en nuestra localidad, sin que desde Delegación se haya tomado alguna medida extraordinaria al día de hoy. Asimismo, en breve vamos a volver a solicitar otra reunión los dos Ayuntamientos, porque se siguen produciendo actos delictivos como todos sabéis.

Al día siguiente, el 30 de noviembre, también estuve reunido con el Juez de Olivenza al que también le transmití nuestra preocupación por estos robos.

- El día 19 de diciembre fue aprobada en Mérida la Lista definitiva para la adjudicación de las viviendas nuevas y la que quedó vacía de Luis Zambrano, habiendo llegado ayer carta en la que nos indican que realicemos el sorteo de las mismas para su posterior adjudicación. Esta mañana ha venido un técnico de la Junta para unas deficiencias en Calle Astigi, así como para ver la vivienda de Luis zambrano e iniciar su adecuación para la entrada de nuevos inquilinos.

Calculamos que sobre mediados de febrero se entregarán las nuevas y la usada seguramente algo después.

- El 22 de diciembre mandamos una carta al Jefe de Demarcación de Carreteras exigiendo una solución ya definitiva para el cruce. Este lunes 23, ha venido un técnico y hemos estado viendo in situ el cruce y posible soluciones, tanto paso subterráneo, como rotonda, como ambos a la vez. Han estado realizando durante toda la semana mediciones de tráfico y se nos ha informado que en breve nos pasarán las conclusiones y la solución a adoptar. Aunque me han transmitido que por ellos parece que ya hay voluntad expresa de dar solución a este tema, dependen de Madrid. Así que esperamos acontecimientos.

- Hemos procedido a la compra de una grúa, dos camas geriátricas y una silla de ruedas para dejarla a aquellos vecinos que por su situación de salud, la precisen en algún momento.

7º. INFORMES DE INTERVENCION SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en su modificación dada por el artículo segundo, tres, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, por la Intervención se eleva las siguientes resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento contrarias a los reparos efectuados, así como resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos: No se producen.

Antes de debatir el punto de Ruegos y Preguntas, y conforme a lo establecido en el Artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Portavoz del Grupo Popular quiere que se vote la urgencia sobre tres Mociones que quiere presentar referidas a la Revisión de las Actas de Pleno, Transparencia en la comunicación de ofertas de trabajo y Transparencia en las contrataciones. Pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes, la urgencia, y que se traten como puntos nº 8, 9 y 10.

8º. MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO PP PARA LA REVISION DE LAS ACTAS PLENO.- El portavoz del Grupo PP, lee la siguiente moción:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEALMENDRAL, PARA SU ELEVACIÓN AL PLENO.-



Ayuntamiento de Almendral

D./Dña. José Ramón Chaves Fuentes, concejal del **Excmo. Ayuntamiento de Almendral**, adscrito al Grupo Popular y siendo portavoz del mismo, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el **Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)**, que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, a la consideración del Pleno la siguiente **MOCION**

MOCION PARA LA REVISION DE LAS ACTAS PLENO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, los grupos presentes en la corporación, acordaron revisar las actas de los Plenos antes de que fueran enviadas como definitivas desde la Secretaria de este Ayuntamiento.

Esto fue debido, principalmente, a las numerosas quejas que desde el grupo PSOE se producían en todos los Plenos y la negativa a aprobar las actas, como seguramente recordara el actual Teniente de Alcalde.

En la actual legislatura este pacto ha sido roto unilateralmente por el Sr, Alcalde, debido a que ahora es él quien quita y pone en las actas, sin que desde la oposición tengamos la oportunidad de modificar nada y por lo tanto nos vemos sorprendidos dos meses mas tarde.

Desde el grupo Popular venimos reivindicando esta situación desde principio de legislatura, pero como es notable sin ningún éxito.

Por lo anteriormente expuesto, , el Grupo Popular del Ayuntamiento de Almendral eleva a la consideración del pleno el siguiente acuerdo:

ACUERDOS A ADOPTAR

Los miembros de la corporacion acuerdan que les sea entregada el acta, una vez redactada por Secretaria, antes de ser enviada a donde corresponda, con el fin de poder ser verificada y en su caso modificada por todos los grupos.

En Almendral a 26 de Enero de 2017

El Portavoz

José Ramón Chaves Fuentes"

Finalizada su lectura, tras solicitar el uso de la palabra al Sr. Presidente, la Sra. Secretaria expone que las actas de acuerdo con el art. 109 del ROF las redacta el Secretario, y los miembros de la Corporación podrán añadir lo que consideren que quieren hacer constar, no teniendo esta secretaría ningún inconveniente en transcribir si coincide con la realidad. El Sr. Chaves Fuentes afirma que es en ese sentido en el que presenta su moción.

Pasada a votación, se aprueba por la unanimidad de los señores asistentes.

9º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PP PARA LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN DE OFERTAS DE TRABAJO.- El portavoz del Grupo PP, lee la siguiente moción:

" AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEALMENDRAL, PARA SU ELEVACIÓN AL PLENO.-

D./Dña. José Ramón Chaves Fuentes, concejal del **Excmo. Ayuntamiento de Almendral**, adscrito al Grupo Popular y siendo portavoz del mismo, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el **Art. 91.4 del Real Decreto**



Ayuntamiento de Almendral

2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, a la consideración del Pleno la siguiente **MOCION**

MOCION PARA LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN DE OFERTAS DE TRABAJO.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Recientemente, estamos recibiendo numerosas quejas de vecinos en el sentido de que no se enteran de las ofertas de trabajo del Ayuntamiento. No faltos de razón, se puede observar como para algunos puestos que se publicitan mucho hay numerosos aspirantes, mientras que para otros que se publicitan lo justo se presenta muy pocos.

Creemos que debería existir un criterio uniforme para todos los puestos de trabajo y siendo así todos los vecinos tengan las mismas oportunidades.

Por poner un ejemplo, no podemos entender que un vecino, por el hecho de ser amigo en redes sociales del Sr. Alcalde, tenga mas información que uno que no lo sea y por lo tanto tenga una notable desventaja.

Se puede observar como unos puestos de trabajo se colocan Bandos en los establecimientos públicos y para otros con la pagina web y el tablón es suficiente y por lo tanto no exista la misma comunicación dependiendo del puesto de trabajo o de los aspirantes a dicho puesto.

Creemos que es interés de todos, que la información de estas ofertas llegue al máximo numero de vecinos y por lo tanto todos tengan las mismas oportunidades, sean "amigos" de unos o de otros, sean afines a un grupo político o a otro. **Todos por igual.**

Para solucionar este problema, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Almendral eleva a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS A ADOPTAR

- 1- Que todas las ofertas de trabajo que dependan de este Ayuntamiento sean publicadas, además de en la web y en el tablón de anuncios, en todos los bares, todos los comercios y en las dos oficinas bancarias de la localidad. Todos sin excepción. (contando siempre con su autorización)
- 2- Que del mismo modo y en el momento de su publicación, les sea entregada una copia del Bando a cada Grupo Político, a través de sus portavoces.

En Almendral a 26 de Enero de 2017

El Portavoz

Jose Ramon Chaves Fuentes"

Finalizada su lectura, el Sr. Alcalde le responde que todas las ofertas se publican en la Web y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y salvo algún error todas se publican de la misma forma. El Sr. Chaves Fuentes dice que todos los vecinos de Almendral deben tener los mismos derechos y que por ser amigo del Alcalde en Facebook no deben tener más conocimiento de estas ofertas. El Alcalde le responde que no tiene ningún inconveniente en mandarlo a los portavoces y así hay mayor difusión.

Debatido este punto y pasado a votación, se aprueba por la unanimidad de los

Ayuntamiento de Almendral



Ayuntamiento de Almendral

señores asistentes.

10º. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PP PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES.- El portavoz del Grupo PP, lee la siguiente moción:

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL, PARA SU ELEVACIÓN AL PLENO.-

D./Dña. José Ramón Chaves Fuentes, concejal del **Excmo. Ayuntamiento de Almendral**, adscrito al Grupo Popular y siendo portavoz del mismo, en tal condición, y de conformidad con lo establecido en el **Art. 91.4 del Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)**, que establece y regula la moción como un instrumento de participación local, desea someter, a la consideración del Pleno la siguiente **MOCION**

MOCION PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES .

EXPOSICION DE MOTIVOS.

En los últimos meses se han contratado a una serie de trabajadores para diversas funciones dentro del Ayuntamiento de Almendral.

Como es conocido por todos los presentes, los miembros de la oposición, o al menos el grupo Popular, no somos informados de absolutamente nada y por lo tanto tampoco de los procesos de selección de dichos trabajadores.

Tanto es así, que sin poner en duda a determinados técnicos, que suponemos forman parte de esos tribunales, si es que existen en algunos casos, cosa que desconocemos por la inexistente información. Nos encontramos con casos, que nos comentan los propios aspirantes, en el que se contrata a personas que salen del examen diciendo que ni tan siquiera lo terminaron frente a otros con estudios de informática que dicen hacerlo bien. O nos encontramos que hay quien repite en el puesto y se descarta a otros aspirantes sin prueba alguna.

Permítanos, que viendo todo esto y además viendo determinadas contrataciones, nos entren por lo menos las dudas de que algo no podría estar funcionando del todo bien como debiera.

Es lógico llegar a esta conclusión desde el punto de vista de las personas que no estamos informados de esos procesos y que ni tan siquiera se nos convoca como observadores, por cierto, cosa que si sucedía en la pasada legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Almendral eleva a la consideración del pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS A ADOPTAR

- 1- Acordamos que cada vez que se contrate a un trabajador para el Ayuntamiento, sean convocados un miembro de cada grupo político para formar parte de los tribunales de contratación, bien sea con exámenes o solo por méritos.

En Almendral a 26 de Enero de 2017

El Portavoz

Jose Ramon Chaves Fuentes"

Finalizada su lectura, y una vez rectificada la moción en el sentido de que los portavoces asistirán como observadores, se aprueba por la unanimidad de los

Ayuntamiento de Almendral



Ayuntamiento de Almendral

señores asistentes.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, se presentan por escrito las siguientes preguntas por los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento:

POR ELGRUPO DE IU:

Candelaria Silva Navarrete, con DNI 08794012P, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida de Almendral, presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ha pasado con el aparejador y qué métodos se van a seguir para la contratación de uno nuevo?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

El pasado día 30 de diciembre tomé la decisión de finalizar con los servicios del aparejador que estaba prestando sus servicios en este Ayuntamiento por las siguientes causas :

1.- Falta de puntualidad reiterada en la entrega de los proyectos que este Ayuntamiento le encargaba, poniendo en peligro los plazos para la obtención y justificación de las subvenciones.

2.- Falta de rigor a la hora de preparar las diversas memorias que el Ayuntamiento le encargaba. Encontrándonos por ejemplo copia y pega de proyectos anteriores.

3.- Falta de puntualidad en su horario de prestación de servicios a este Ayuntamiento.

Estamos estudiando sacar en lugar de que sea prestación de servicio, la contratación sea por proyecto, con lo cual seguramente abarataremos el coste, puesto que se hará invitaciones a varios y tendrán que pujar a la baja.

2.-¿Porqué estuvo el PER parado todas las navidades y porqué no se aprovechó para las obras del colegio que no había niños?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

El colegio ha estado cerrado 9 días hábiles, como se estaban secando las paredes de Cal hidráulica que se han hecho, estimamos por motivos de organización no perder un turno.

3.- ¿Porqué lleva tanto tiempo el parque en obras sin hacerle nada?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

El parque ha estado parado por varias razones : Uno es un problema que hay desde nuestra llegada a la alcaldía y es la servidumbre de agua que parte de la fuente y que constantemente se obstruye. En tres ocasiones hemos tenido que llamar al camión de desatasco y esta vez ni a través de Promedio ni de Aqualia han sido capaces de quitar la obstrucción, temiendo que algunas raíces hayan terminado por estrangular la tubería. Por las dimensiones de la tubería es imposible introducir una cámara, por lo que sería imprudente y costoso hacer agujeros, puesto que se encuentra a unos 2 metros de profundidad y la obstrucción cae dentro del patio del colegio. Por ello, vamos a aprovechar que está el suelo en obras para reconducir la servidumbre de agua.

El segundo motivo es que se está reconduciendo también todos los desagües, para eliminar los charcos que se formaban en el parque por la deficiente recogida de aguas pluviales, pues había alcantarilla que no estaba recogiendo agua ninguna.

4. ¿Para cuándo se dan las viviendas?.

Ayuntamiento de Almendral



Ayuntamiento de Almendral

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Cómo he expuesto en informe de alcaldía, calculo que para mitad de febrero.

5. - ¿Se nos comentó que se iba a poner el alumbrado en la pasarela de madera y por esas traseras, se está haciendo algo?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

En las traseras de momento la idea es poner unos focos potentes que alumbren la pasarela y esa zona, hasta que empecemos las obras de acondicionamiento de todas las traseras no hay previsión de poner nada más, para evitar duplicidad de gastos.

Me han mandado ya un presupuesto para estos focos pero lo considero excesivo y estoy a la espera de recibir otros.

6.- ¿Porqué está siempre apagada últimamente la fuente de la plazoleta nueva sin luces y sin echar agua?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Estamos esperando a terminar el parque, puesto que va otra fuente conectada a la de la plazoleta, así como que se instale un cuadro de mandos con temporizadores en la casa del pueblo para optimizar las horas de funcionamiento de las luces y de la fuente.

7. ¿Qué pasó con la chica que entró de baja por el puesto de Raquel en ayuda a domicilio?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Estaba ya próxima la reincorporación de las dos chicas que estaban de baja, y hubo una situación con un beneficiario que precipitó su fin de contrato.

POR EL GRUPO PP:

A/A : D. José Arroyo Pardo

Excmo. Alcalde Ayuntamiento de Almendral.

D. José Ramón Chaves Fuentes , Portavoz del Grupo Popular en del Excmo. Ayuntamiento de Almendral, como integrante del mismo y sobre la base del Art. 97 (7) del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, ROF.

En relación a ello, formula las siguientes **Preguntas** para que sean contestadas ordinariamente en la próxima Sesión del día 26/01/2017.

1.- En el pasado Pleno del día 14 de Marzo de 2016 se aprobó a propuesta del grupo Popular una moción para el arreglo y mantenimiento de caminos públicos. Después de diez meses ¿ Por qué no se cumplen los acuerdos adoptados en los Plenos? ¿ Por qué se “estiman más urgentes” otros informes, como el de la Dehesa? ¿Es más urgente “colocar” a determinadas personas afines a su partido, que arreglar los caminos públicos de TODOS?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Esta pregunta ya está respondida y discutida en el Pleno del día 22 de septiembre de 2016 en su pregunta número 8 y en el pleno del día 24 de noviembre en su pregunta número 1, y no voy a entrar a valorar sus insinuaciones.

2.- En el pasado Pleno comunico que pese a no tener el respaldo del resto de grupos, usted mandaría escrito al Juzgado en relación a que se aceptara una determinada oferta por la fábrica de corcho. ¿ Hizo dicho escrito? Si es así ¿ ha



Ayuntamiento de Almendral

tenido alguna respuesta?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Esta pregunta se ha contestado en Informe de alcaldía.

3.- Recientemente se han contratado a tres trabajadores para la poda de árboles. Debido a que no se informa de nada, por lo menos a nuestro grupo. ¿Podía explicarnos el procedimiento completo y la duración de los contratos?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Duración hasta terminar toda la poda del pueblo. No se ha puesto duración por ser indeterminada, pero terminan en cuanto hayan terminado las labores propias de poda finalizan contrato. Estimamos que pueda quedar unas 3 semanas si el tiempo lo permite.

4.- ¿Qué están haciendo en el parque? ¿Cuánto tiempo van a durar las obras?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Contestada a IU.

5.- La biblioteca sigue cerrada ¿Por cuánto tiempo más? ¿Qué trabajos realiza la persona encargada de ella? Los niños del pueblo no tienen sitio desde hace muchísimo tiempo para realizar tareas en grupo que antes hacían en la biblioteca.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Se está terminando de informatizar todos los libros y decir que tenemos ya casi asignada una ayuda para adecuar y equipar la biblioteca por parte de la Diputación. En los próximos días vendrá un técnico de Diputación para ver las actuaciones a realizar.

6.- Siendo Usted candidato publico una foto de su reloj en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, como recordara. Entonces reivindicaba un puesto de trabajo de Administrativo que había salido a concurso y no estaba en el tablón de anuncios. Entonces lo publicaba usted hasta por los grupos de wassap. Siendo usted Alcalde ha sacado esa plaza por un año, como informó al Pleno. ¿Cuándo cumple el contrato del actual Administrativo? ¿Va a sacar esa plaza a concurso o ya ha cambiado de opinión ?

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Debe usted informarse mejor, yo no he sacado ninguna plaza de administrativo en el Ayuntamiento, cuando entré ya estaba convocada mediante anuncio en el BOP el 13 de mayo con carácter interino, e informarle que ese puesto es interino hasta que la ley de presupuestos permita sacarla a funcionario.

7.- Tenemos conocimiento que recientemente se ha prescindido de los servicios del aparejador. ¿puede explicarnos lo sucedido?.

Está contestada en Informe de Alcaldía.

8.- Este año la festividad de San Mauro, "san inserto" como la llamaba el Teniente de Alcalde no hace mucho, se les ha desbordado con el considerable perjuicio, sobre todo para la gente de Almendral que llegan un poco mas tarde al pabellón polideportivo y se lo encuentran repleto de personas desconocidas para muchos. No consiste en traer a mucha gente, sino poder atenderlos correctamente. ¿la solución para esto cual va a ser, asumir toda su responsabilidad como ya viene siendo habitual?



Ayuntamiento de Almendral

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Acepto su crítica pero no la comparto. Ojalá todos los años viniera la gente que ha venido este domingo, puesto que repercute positivamente en los bares y negocios de la localidad. Lo que sí estoy de acuerdo es en que tenemos que poner más medios para atenderlos mejor. Al respecto de atraer a más gente, en su Facebook el 28 de abril de 2015, usted decía que iban a celebrar San Mauro siempre el sábado más próximo para que viniera más gente, por lo que no entiendo su crítica a que venga gente de fuera.

9.- En el cartel de la liga de padel, se puede ver como patrocinadores a varias entidades ¿Nos puede decir que aporta la Diputación de Cáceres a esta liga?.

RESPUESTA DEL ALCALDE:

Ese es el logotipo de los monitores deportivos de la Mancomunidad y pongo la respuesta que Carrizo nos ha dado sobre el uso de este logo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la Sesión siendo las veintidós horas del día anteriormente indicado, de lo cual como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

Secretaria

Alcalde-Presidente

Documento firmado digitalmente